



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. DECECO N° 800 – 22

Expte. N° 6291/22

Salta, 5 de Septiembre de 2022

VISTO

La Res. DECECO N° 708 – 22 mediante la cual se aprueban los Proyectos de Investigación presentados en el marco del Plan “Económicas UNSa Investiga 2022” y la solicitud de financiamiento incorporada en cada uno de ellos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD – ECO N° 194 – 22 se aprueba la Presentación Realizada por la Facultad ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Plan “Económicas UNSa Investiga 2022” en el marco del Programa Específico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (PROMCE).

Que el mencionado Plan, con la Asesoría del Director del Instituto de Investigaciones Contables Dr. Gustavo Sader, tiene como objetivo general “*promover un programa de fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas, afectado principalmente a la investigación vinculada a la Carrera de Contador Público*”.

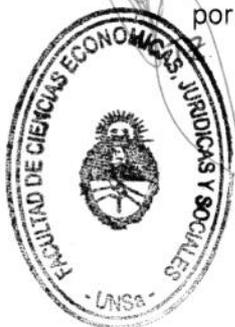
Que los objetivos específicos han sido definidos con el propósito de mejorar la calidad de formación en la Carrera de Contador Público en el marco de los procesos de acreditación de la misma, y a su vez para promover su contribución al medio a través de los resultados producidos por las actividades de investigación.

Que en dicho Plan existe la Actividad N° 15419 (Anexo – Res. CD – ECO N° 194/22), la cual prevé la financiación de los gastos que los distintos proyectos demanden en términos de Presentación de los Trabajos en Jornadas o Congresos por un monto total de \$ 480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil).

Que cada Proyecto presentado y aprobado realizó una solicitud presupuestaria según lo prevé el Formulario de Presentación: Convocatoria 2022 (Anexo II – Res. CD – ECO N° 195/22).

Que luego de realizar un análisis de las solicitudes de fondos presentadas y de la disponibilidad económica prevista dentro del “Plan Económicas UNSa Investiga 2022”, la Secretaría de Investigación y Extensión, de fs. 130 a 131 sugiere la distribución de Fondos por Proyectos.

T.Z/ G.C





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 800 – 22

Expte. N° 6291/22

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante despacho N° 033/22 aconseja aprobar el Proyecto de Resolución que obra de fs. 167 a 169.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Asignar los siguientes montos a los Proyectos presentados y aprobados (Res. DECECO 708 – 22) en el marco del Plan “Económicas UNSa Investiga 2022”, según el siguiente detalle:

DIRECTOR	TITULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO
Altobelli de Priego, Virginia María	Las Perspectivas en el Cuadro de Mando Integral aplicado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa.	\$ 50,000
Ficco, Cecilia Rita	El capital intelectual en la FCE de la Universidad Nacional de Salta: Propuesta de un informe de capital intelectual y de instrumentos para su gestión.	\$ 93,000
Fabroni, Ana Gabriela	Auditoría forense, disciplina especializada formadora de investigadores de élite.	\$ 57,000
Puca, Edgar Alfredo	Aplicación y/o análisis de casos de balance social como herramienta de gestión en las empresas salteñas.	\$ 20,000
Nazar, Hugo Marcelo	Aplicación de normas contables para la actividad agropecuaria en las empresas salteñas.	\$ 100,000
Abán, Graciela	Análisis del rendimiento de alumnos en exámenes finales de auditoría.	\$ 50,000
Zuviría, Teodelina Inés	El Gen-Ético Empresarial Salteño: un análisis descriptivo sobre la gestión ética de las grandes empresas de la provincia.	\$ 60,000
Navas, María Alejandra	Las empresas mineras radicadas en la Provincia de Salta, marco normativo utilizado para la presentación de la Información Contable, causas y efectos de su elección en un caso particular	\$ 50,000



T.Z/ G.C



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 800 – 22

Expte. N° 6291/22

Artículo 2°: Establecer que dichos montos sólo podrán destinarse a los gastos que se demanden en términos de Presentación de Trabajos en Jornadas y/o Congresos.

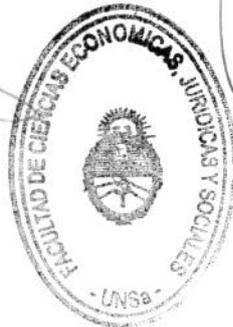
Artículo 3°: Establecer que los Directores deberán realizar la Rendición de Cuentas ante la Dirección General Administrativa y Económica de esta Unidad Académica.

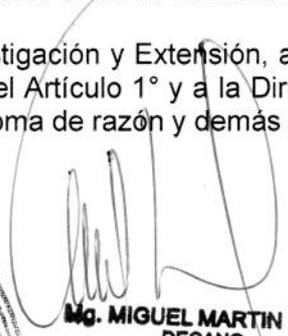
Artículo 4°: Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, a los Directores de los Proyectos de Investigación mencionados en el Artículo 1° y a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/G.C

TZ


Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. UN